

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12761 *Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios por servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de postgrado para el curso académico 2015-2016.*

En uso de las atribuciones conferidas por Orden Ministerial de 20 de octubre de 2015, que autoriza a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de los Títulos universitarios oficiales de postgrado para el curso académico 2015-2016,

Este Rectorado, aprobado por Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 29 de junio de 2015, resuelve:

Primero.

Fijar los precios de servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de la UIMP para el curso 2015-2016 como se detallan en el anexo.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 2015.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

ANEXO

I. **Matrícula ordinaria en enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario y de Doctor**

Máster Universitario en Cambio Global.

(60 ECTS): 35,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

70,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho.

(60 ECTS): 35,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

70,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Fonética y Fonología.

(60 ECTS): 35,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

70,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Energías Renovables, Pilas de Combustible e Hidrógeno.

(60 ECTS): 35,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

70,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Cristalografía y Cristalización.

(60 ECTS): 41,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

82,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

- Máster Universitario en Economía y Finanzas.
(120 ECTS): 97,00 euros/crédito.
Doctorado RD 1393/2007 (periodo formativo): 2.910 euros/curso.
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
(60 ECTS): 33,00 euros/crédito.
- Máster Universitario en Banca y Finanzas.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Universitario en Derecho Constitucional.
(60 ECTS): 38,00 euros /crédito.
- Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa.
(75 ECTS): 32,18 euros/crédito.
- Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Política Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Universitario en Alta Dirección Pública.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Universitario en América Latina Contemporánea: Grandes Desigualdades y Expectativas.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Universitario de Estudios Políticos Aplicados.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Universitario en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
(60 ECTS): 110,00 euros/crédito.
- Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea.
La matrícula de este estudio interuniversitario se realiza de manera independiente en las Universidades participantes. Precio fijado por la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública.
(60 ECTS): 35,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.
71,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.
- Máster Universitario en Macroeconometría y Finanzas.
(60 ECTS): 65,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.
130,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.
- Máster Universitario en Teoría Económica y Economía Internacional.
(60 ECTS): 53,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.
106,00 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
(90 ECTS): 61,11 euros/crédito.
- Máster Universitario en Traducción y Nuevas Tecnologías: Traducción de Software y Productos Multimedia.
(60 ECTS): 36 euros/crédito.

Máster Universitario en Seguridad, Durabilidad y Reparación de Estructuras de Hormigón.

(60 ECTS): 43,30 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

86,60 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.

(60 ECTS): 28,81 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

57,42 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.

(60 ECTS): 94,10 euros/crédito - Matrícula estudiantes nacionales y del EEES.

188,20 euros/crédito - Matrícula estudiantes extranjeros no residentes en la UE.

Máster Universitario en Asesoramiento Legal, Gestión y Control Económico-Financiero en las Administraciones Locales.

(60 ECTS): 16,75 euros/crédito.

Estudios de nueva implantación en el curso 2015-2016. Se supedita a la verificación y autorización formal de implantación de esos títulos para el curso académico 2015-2016.

Se establece para las segundas y terceras matrículas de estudiantes nacionales y del EEES un precio equivalente al 65 % y al 70 %, respectivamente, del precio total del máster y para la cuarta matrícula y sucesivas, se fija el 75 % del precio total.

II. Derechos de Secretaría

	Euros
Apertura de expediente	29,60
Gastos de Secretaría	6,01
Seguro escolar	1,12
Certificación académica personal.	25,21
Traslados de expediente académico	27,10
Tutela académica doctorado	208,44
Reconocimiento de créditos	25% del crédito reconocido
Examen de lectura de Tesis Doctoral	129,31
Expedición de Título de Máster Universitario	203,85
Expedición de Título de Doctor	207,14
Expedición de duplicados de títulos	35,07
Expedición Suplemento Europeo al título.	Gratuito
Expedición de Título Propio	126,04
Solicitud de equivalencia a titulación y a nivel académico	160,00

III. Reducciones y beneficios en el régimen de precios

1. Beneficiarios de familia numerosa: Familia Numerosa de Categoría Especial y General (Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre de 2005).

2. Víctimas del terrorismo: De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, están exentos de todo tipo de tarifas académicas en los centros oficiales de estudio de todos los niveles de enseñanzas las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos. En consecuencia, deberán abonar únicamente las tarifas administrativas.

3. Estudiantes con discapacidad de conformidad con lo previsto en la disposición adicional 24.6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, los estudiantes con discapacidad,

considerándose por tales aquellos que tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%, tendrán derecho a la exoneración total de tarifas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.

4. Otras reducciones:

Matrícula de honor en estudios de Máster Universitario. En el caso de los alumnos que hayan obtenido matrícula de honor en asignaturas que pertenezcan a estudios de Máster Universitario de la UIMP, el estudiante tendrá derecho a exoneración del pago por servicios académicos de Máster en el mismo número de créditos sobre los que recayó la matrícula de honor.

Las bonificaciones por matrícula de honor serán aplicables exclusivamente en el curso académico inmediatamente posterior al que se obtuvo la calificación de matrícula de honor y para el mismo estudio.

Esta exoneración no será de aplicación a la tasa de tutela académica por la inscripción en doctorado.

Al personal funcionario y laboral de la UIMP, a sus cónyuges y descendientes directos, y siempre que existan plazas vacantes, se les realizará un descuento del 50% en el precio de la primera matrícula.

Los estudiantes que se acojan a estos beneficios habrán de acreditar documentalmente ante la Universidad la condición que alegan, dentro del plazo de matrícula.